



Pesquera Exalmar s.a.a.

Lima, 22 de enero de 2014

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV)

Presente.-

At: Registro Público del Mercado de Valores

Ref: Hecho de Importancia

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución CONASEV No. 107-2002 EF/94.10, se informa que en su sesión del 21 de Enero del 2014, el Directorio acordó por unanimidad lo siguiente:

- Aprobar el presupuesto para el año 2014.
- Aprobar la adquisición de una embarcación pesquera con el fin de destinarla a la pesca de atún, tras la adjudicación de un lote con capacidad de bodega de 739.94 m³ en junio del 2013, autorizando a la Gerencia General para negociar y definir los términos de la misma.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

*RAÚL BRICEÑO VALDIVIA
REPRESENTANTE BURSÁTIL SUPLENTE
PESQUERA EXALMAR S.A.A.*